

Desde julio los trasandinos podrán ingresar solo un artículo tecnológico por persona

¿Fin al turismo de compras?

Argentina suma controles

BANYELIZ MUÑOZ

Una resolución de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) de Argentina, algo como el Servicio de Impuestos Internos (SII), modificó la forma en que las entidades bancarias trasandinas deberán informar a este organismo sobre las compras realizadas en el extranjero con tarjetas de crédito y débito. Lo hacen en un momento en que el turismo de compras arrojó favorables números en nuestro país. De hecho, Transbank reveló que el uso de este medio de pago aumentó en un 535% en los primeros meses del año.

¿De qué trata la medida? En simple, se busca que a partir de julio las entidades administradoras de tarjetas de crédito informen sobre los consumos en el exterior efectuados por titulares; entre ellos, detalles de las operaciones en el exterior, número de tarjeta, identificación del país, identificación de la moneda de origen, monto de la operación, nombre del comercio, entre otros.

Uno de los puntos más llamativos es la incorporación del código de rubro del comercio, lo cual permitirá clasificar las compras de acuerdo al tipo de producto o servicio escogido.

Además, las entidades tendrán que comunicar acerca de las compras realizadas por titulares adicionales de tarjeta, ampliándose así el control sobre las transacciones.

A su vez, el organismo informó que ciertos productos van a tener cierta prohibición para ingresar al vecino país. Por ejemplo, mercadería con fines comerciales -o industriales- y electrodomésticos de línea blanca, que incluye cocinas, lavavajillas, estufas y aires acondicionados. Sin embargo, los aparatos pequeños (como licuadoras) sí están permitidos.

La entidad también detalló que podrán ingresar con un teléfono, un notebook o una tablet, pero solo una unidad por persona. Así, lo que se busca es monitorear más de cerca las compras internacionales de los argentinos y prevenir el ingreso de mercadería sin declarar o con fines comerciales que puedan infringir las regulaciones aduaneras.

Los efectos

El economista George Lever, gerente de estudios de la Cámara de Comercio de San-

Cuatro economistas comentan las nuevas medidas que impone la fiscalización tributaria del vecino país.



DAVIDELÁSQUEZ

Las compras con tarjeta de crédito trasandina aumentaron en un 535% durante la época estival.

tiago (CCS), cree que los efectos de esta medida serán muy moderados, dado que las diferencias de precios son abismales en ciertos productos, por lo que el incentivo de ingresar al país para hacer comprar seguirá siendo relevante. "Las categorías de vestuario, calzado, tecnología y electrónica cuestan el triple en Argentina. Entonces, aun pagando los aranceles e impuestos conviene venir a hacer esas compras a nuestro país", afirma.

Por otro lado, plantea que lo buscan estas nuevas regulaciones es contribuir a que los visitantes trasandinos declaren correctamente sus compras al retornar a su país, manteniendo la franquicia hasta un monto límite.

El economista Felipe Berger, académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, añade que este tipo de medidas tienden a generar mayores controles y a favorecer un poco lo que es el proteccionismo sobre la economía argentina. "No van en la misma dirección que Trump, pero sí tiende a controlar y a restringir el comercio. Eso obviamente desfavorece

a los consumidores argentinos que vienen a Chile a comprar", sostiene.

Mientras que el economista Rodrigo Caputo, del Departamento de Economía de la Facultad de Administración y Economía de la Usach, resalta que "estos controles buscan disminuir su déficit comercial. Esto en un contexto en que a los argentinos les resulta más barato consumir en Brasil o en Chile. Y eso de alguna forma presiona a la cantidad de dólares que la economía dispone. Probablemente, es una manera de atenuar este tipo de gastos y también evitar la importación no oficial de artículos que puedan ser revendidos, etc. Por ejemplo, iPhones, notebooks, etc", expone.

Por su parte, el economista de la UBA Gustavo Ludmer, docente trasandino e investigador del think tank Fundar, le baja el perfil a esta medida. "Esto no va a tener ningún impacto. Lo que puede estar pasando es que las entidades emisoras de tarjetas de crédito en Argentina no deben estar comunicando mucha data a lo que es la ex AFIP, que ahora se llama ARCA".